



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 041

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 27 de Diciembre de 2022.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0062339-0 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para Autoridades Superiores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal; Defensor Provincial y Defensores Regionales de las Circunscripciones Judiciales N°1; N°2; N.º 4 y N.º 5 creados por Ley N° 13.014 y su modificatoria N.º 13807, y cuyos mandatos actuales se mantienen vigentes hasta el mes de Abril del año 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de Agosto del corriente año se realizó en la sede del Consejo de la Magistratura el sorteo público del Cuerpo Evaluador para cubrir los cargos vacantes dentro del concurso de referencia.

Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 1538/22 modificatorio del Decreto N° 854/16, se procedió a sortear y notificar a integrantes titulares y suplentes de acuerdo a la representación de los estamentos que conforman el Cuerpo Evaluador.

Que mediante Resolución N° 28/22 del Presidente del Consejo de la Magistratura se conformó el Cuerpo Evaluador y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal para cubrir los cargos de Defensor Provincial y Defensores Regionales de las Circunscripciones Judiciales N.º 1; N.º 2; N.º 4 y N.º 5 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, creado por Ley N° 13.014.

Que resultaron sorteados como Miembros Titulares la Dra. LEDESMA, Angela; el Dr. SALVADOR, Gustavo; el Dr. ZEHNDER, Rodolfo; la Dra. FEIJOO, Marta y el Dr. GARCIA RAMIREZ, Sergio, condicionada su participación según disponibilidad de agenda, y que en su defecto sería reemplazado entre los miembros suplentes designados.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Que, como miembros suplentes resultaron sorteados el Dr. KILIBARDA, Danilo; el Dr. ALVAREZ, Enrique; la Dra. DEL CASTILLO, Gabriela; la Dra. HERNANDEZ, Carolina y la Dra. VIDAL, Elida.

Que, durante los meses de septiembre y octubre, se recibieron comunicaciones vía correo electrónico de las Dras. LEDESMA, Angela y FEIJOO, Marta; quienes presentaron su renuncia como integrantes titulares del Cuerpo Evaluador.

Que en el período referido se recibieron comunicaciones vía correo electrónico del Dr. KILIBARDA, Danilo; y de las Dras. HERNANDEZ, Carolina y DEL CASTILLO, Gabriela, presentando su renuncia como integrantes suplentes del Cuerpo Evaluador.

Que en el mismo sentido, en fecha 1 de Octubre la Dra. VIDAL, Elida, se excusó de intervenir como miembro suplente en el concurso que tramita por los presentes actuados.

Que corresponde resolver las cuestiones planteadas, las cuales podrán ser decididas por la Señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura conforme Decreto N.º 1888/22, en uso de las facultades previstas en el artículo 3º del Decreto Nº 0854/16;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A
CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º -Acéptese la renuncia de las Dras. FEIJOO, Marta, y LEDESMA, Ángela como miembros Titulares del Cuerpo Evaluador en el Concurso para Autoridades Superiores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 2º- Acéptese la renuncia de los Dres. HERNANDEZ, Carolina; KILIBARDA, Danilo y DEL CASTILLO, Gabriela como miembros Suplentes el Cuerpo Evaluador en el Concurso para Autoridades Superiores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

ARTÍCULO 3º - Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe